

PUERTO VARAS,

10 OCT. 2018

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Srta. Paola Torres Castro; Apoyo Técnico Oficina de la Mujer, Dirección Desarrollo Comunitario, por la cual solicita transporte, para trasladar a un grupo de personas a la Base Naval y Área Puerto Montt, el día Jueves 11 de Octubre del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de un grupo de personas, hacia la Base Naval y Área Puerto Montt, el día Jueves 11 de Octubre del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra a) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

4763
DECRETO EXENTO N° _____

1° AUTORIZESE, el traslado de un grupo de personas, hacia la Base Naval y Área Puerto Montt, el día Jueves 11 de Octubre del presente año, según siguiente itinerario:

Jueves 11 de Octubre: Salida desde la oficina de la Mujer DIDECO a las 08:45 hrs, con destino hacia la Base Naval y Área Puerto Montt, Regreso a las 16:00 hrs.

2° DESIGNESE Y AUTORIZESE el uso de combustible y permiso correspondiente al conductor Juan Carlos Oyarzo Mansilla Rut: 10.817.808-k grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Minibús Municipal Placa Patente GCRC-15, de acuerdo al itinerario.

3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ASN / JWS/LVM/ ICR/JAC/ caa



Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl